

Madrid, 17 de enero de 2021

Estimado Sr. Secretario General y estimados miembros de la Red Española del Pacto Mundial,

Desde la Fundación A LA PAR nos complace renovar nuestro compromiso como miembros del Pacto Mundial, y con sus Diez Principios, aprobados en el 2000 por Naciones Unidas, así como, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El compromiso adquirido por nuestra Fundación con el Pacto Mundial engloba un proceso de mejora continua, en la integración de sus principios en el desarrollo de todas nuestras actividades, y tiene como fin generar un impacto positivo en nuestros diferentes grupos de interés.

En nuestra segunda renovación, nos gustaría compartir un breve resumen de nuestros compromisos con los principios de Pacto Mundial:

En los principios 1 y 2 sobre **Derechos Humanos** A LA PAR tiene integrada en la gestión y desarrollo de todas sus actividades la protección de los Derechos Humanos y en especial contribuyendo a la integración de las personas con discapacidad intelectual. Además de guiarnos por los principios recogidos en la Declaración de los Derechos Humanos, en la **Fundación A LA PAR integramos de manera especial los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)**; un instrumento internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas destinada a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad; para ello, controlamos, supervisamos y promovemos la concienciación para el cumplimiento de estas normas respetadas tanto a nivel de gestión como a través de la sensibilización en la comunidad en la que operamos, teniendo como foco el desarrollo y diseño de una sociedad inclusiva e igualitaria.

En el área de **Normativa laboral**, Principios 3, 4, 5 y 6, A LA PAR dispone de un Código Ético, Plan de Conciliación, Plan de Igualdad y Plan de PRL donde se recoge, entre otras cosas, nuestro respeto al derecho de todos los trabajadores de afiliarse y el reconocimiento de su derecho a una negociación colectiva, nuestro compromiso para la erradicación del trabajo forzoso, trabajo infantil y el fomento de la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de desarrollo de las personas con independencia de su raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad, extracción social o discapacidad.

Para la Fundación A LA PAR es objetivo principal el fomento del empleo digno y de calidad en igualdad de condiciones de trabajo para las personas con discapacidad intelectual y, por tanto, su plena integración, velando a su vez por la protección de sus derechos una vez integrados sus relaciones laborales con otras empresas. Para ello, nos regimos por el artículo 27 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas Con Discapacidad, donde se hace una mención expresa en este sentido; reconociendo el derecho de las personas con discapacidad al empleo libre y prohibiendo la discriminación por motivos de discapacidad en el empleo.

En el área de Principios **Medioambientales**, 7, 8 y 9 mantenemos un enfoque que favorezca de forma preventiva el aseguramiento de una gestión medioambiental adecuada como elemento básico en todas nuestras actividades. Desarrollamos proyectos cuyo objeto principal es la promoción de la sostenibilidad medioambiental e integramos en la gestión de todos nuestros proyectos, objetivos e indicadores para la mejora de eficiencia en consumos energéticos, recursos naturales y en la generación y gestión de residuos.

Relacionado con el Principio 10 **Anticorrupción** del pacto Mundial, tenemos un Sistema de Gestión para la Prevención y Detección de Delitos con diversas políticas, procedimientos y códigos que sirven de guía y normativa para promover la lucha contra la corrupción e implementar las mejores prácticas en transparencia y, accesible desde nuestra página web a través del área Canal Ético.

Por todo lo anteriormente expuesto, confirmamos que la Fundación A LA PAR se compromete a renovar el cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial y a seguir en el proceso de mejora continua de consecución y promoción de los mismos, así como de la Agenda 2030, centrada en el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de contribuir, como agente de desarrollo, a generar un impacto positivo.

Reciban un cordial saludo.

Almudena Martorell Cafranga
Presidenta de la Fundación A LA PAR